



ANUNCIOS.

DICCIONARIOS ECONOMICOS.

Diccionario francés-español y vice-versa, mas completo y correcto que cuantos se han publicado en dos tomos hasta ahora, incluso el grande de Taboada, etc.

VINOS GENEROSOS ESPAÑOLES

JEREZ DE SUPERIOR CALIDAD. Barriles de 2 arrobas seco, 4 10 duros barril, id. de 2 arrobas amontillado, 4 14 duros id. id.

MALAGA.

Barriles de 2 arrobas dulces de 1.º, 46 y 12 duros barril id. de 2 arrobas ligera, 4 7 duros id. id.

EN UN BUEN PUNTO DE LAS

medicaciones de la plazuela de santo Domingo, se vende una casa grande de 15 á 16,000 pies de sitio con fuente en el patio, y cuyo producto anual es de \$2,000 rs.

PARA BENEFICIAR UNA MINA

de carbón en la provincia mas ventajosa en la provincia de Córdoba, se admite á participacion por el descubridor.

TRATADO COMPLETO DE LA ESTERILIDAD

tratado de los dientes, muelas y raigones, y modo de limpiar la dentadura por don Antonio Rotondo, dentista de S. M.

ESTERIOR.

ESTADOS-UNIDOS.

NUEVA-YORK 16 de noviembre. (Del Globe.) Las noticias mas recientes de los estados de la Union americana se han recibido por el paquete de Nueva-York acababan de recibirse cartas de México que confirmaban la noticia de que Mr. Trist habia invitado al gobierno mejicano á entablar nuevas conferencias.

PRUSIA.

BERLIN 3 de diciembre.

(De la Gaceta Universal de Prusia.) Concluido ya el proceso de los polacos acusados por el delito de conspiracion y alta traicion, se ha leído en la sesion pública de hoy la sentencia que ha pronunciado el tribunal. Los acusados estaban presentes á la lectura de la sentencia, concurriendo tambien todos los que anteriormente habian sido puestos en libertad.

INGLATERRA.

LONDRES 3 de diciembre. (Del Commerce.) Se ha publicado el estado oficial de los ingresos y gastos del Reino-Unido de la Gran-Bretaña y de Irlanda, que comprende el año económico que concluyó el 10 de octubre último.

NOTICIAS DE ITALIA.

DOS SICILIAS.

NÁPOLES 25 de noviembre. (Correspondencia particular.) En la prima noche del 22 del corriente se reunieron como unas 600 á 800 personas delante del palacio del rey, mientras que tocaba la música militar debajo de las ventanas, como es costumbre.

No bien terminó la primera sinfonia, cuando salieron numerosos y enérgicos gritos de los grupos, y solo se oía: ¡Viva el rey! ¡Viva Pio IX! ¡Viva la union italiana!

El rey, que estaba ausente del palacio y se hallaba en su residencia de Portici, accedió con un oculto descontento la noticia de estas manifestaciones, y dió en la misma noche las órdenes mas severas para que se reprimiese la fuerza militar en el caso de que se repitiesen.

El día siguiente 23 anunció la Gaceta Oficial la abolición definitiva de los tribunales mercantiles, y la real orden por la cual se mandaba que pasasen las causas políticas á los tribunales ordinarios.

El periódico napolitano publicaba ademas un decreto de amnistía para los individuos de Reggio y de Messina, presos por la policía por simples sospechas. Nada se decía acerca de los desgraciados que han sido declarados fuer. de la ley.

Por loable que sea este acto debido evidentemente á la influencia del señor Pietra-Catella, no es posible ver en él una amnistía en la acepción de la palabra, puesto que no es mas que una reparacion, hasta tardar para las familias de los desgraciados que tantos meses há gimen en las prisiones, sin haber causa bastante en que apoyar su encarcelamiento.

El 24 se aumentó considerablemente el entusiasmo; á la misma hora se reunieron los grupos delante del palacio real; pero esta vez se componian de 3 á 6000 personas. Las manifestaciones fueron aun mas enérgicas que el día anterior, y las aclamaciones de ¡Viva el rey! ¡Viva Pio IX! ¡Viva la union italiana! ¡Viva la constitucion!

DUCADO DE MODENA.

MODENA 27 de noviembre. (Del Nouvelliste de Marseille.) El duque de Módena con el objeto de atenuar el efecto producido por los últimos acontecimientos, publicó una manifestacion en la que demostraba el sentimiento que le habia causado los sucesos que habian tenido lugar en los momentos de la ocupacion de Rivizzano; pero intimidado sin duda por su actitud enérgica ha hecho concesiones mas significativas; todo hace creer que los asuntos de la Lombaria tendrán una solucion conforme á la humanidad, y que satisfará al mismo tiempo la justa susceptibilidad de las poblaciones toscanas y los intereses del duque de Módena.

TOSCANA.

PONTREMOLI 26 de noviembre. (Del Alba.) Ayer la guardia civil precedida de la banda militar y de la bandera remitida hace poco de Florencia, salió á recibir á las dos compañías de línea que ha conducido hasta Spezia el vapor Giglio. La poblacion ha recibido á los soldados con el mayor entusiasmo; se han echado á vuelo las campanas, y todos los ciudadanos han ofrecido gratuitamente á los militares sus casas y de cuanto podian disponer.

entusiasmo llegaron todos al Seminario, donde se les tenia preparado el alojamiento á las dos compañías, y antes de separarse se les dio la guardia cívica se sirvió un abundante refresco dispuesto de antemano por aquella para obsequiar á los valientes soldados.

Entre las infinitas prohibiciones que se han hecho, se cuentan la de no poder vender nada desde el amanecer, la de no poder desde dicha hora asomarse á las ventanas ni aun tenerlas abiertas, y no poder andar por las calles mas de tres personas, y otras semejantes disposiciones.

Los agentes de nuestros tiranos circulan por la ciudad constantemente, con el solo objeto de provocar é insultar á los pacíficos y sencillos habitantes, buscando un pretexto para encarcelarlos. Este es el resultado de las promesas hechas por el comisionado extraordinario y el capitán delegado, con respecto al régimen tolerante y suave que se proponian adoptar.

El periódico napolitano publicaba ademas un decreto de amnistía para los individuos de Reggio y de Messina, presos por la policía por simples sospechas. Nada se decía acerca de los desgraciados que han sido declarados fuer. de la ley.

Por loable que sea este acto debido evidentemente á la influencia del señor Pietra-Catella, no es posible ver en él una amnistía en la acepción de la palabra, puesto que no es mas que una reparacion, hasta tardar para las familias de los desgraciados que tantos meses há gimen en las prisiones, sin haber causa bastante en que apoyar su encarcelamiento.

El 24 se aumentó considerablemente el entusiasmo; á la misma hora se reunieron los grupos delante del palacio real; pero esta vez se componian de 3 á 6000 personas. Las manifestaciones fueron aun mas enérgicas que el día anterior, y las aclamaciones de ¡Viva el rey! ¡Viva Pio IX! ¡Viva la union italiana! ¡Viva la constitucion!

El día siguiente 23 anunció la Gaceta Oficial la abolición definitiva de los tribunales mercantiles, y la real orden por la cual se mandaba que pasasen las causas políticas á los tribunales ordinarios.

El periódico napolitano publicaba ademas un decreto de amnistía para los individuos de Reggio y de Messina, presos por la policía por simples sospechas. Nada se decía acerca de los desgraciados que han sido declarados fuer. de la ley.

Por loable que sea este acto debido evidentemente á la influencia del señor Pietra-Catella, no es posible ver en él una amnistía en la acepción de la palabra, puesto que no es mas que una reparacion, hasta tardar para las familias de los desgraciados que tantos meses há gimen en las prisiones, sin haber causa bastante en que apoyar su encarcelamiento.

El 24 se aumentó considerablemente el entusiasmo; á la misma hora se reunieron los grupos delante del palacio real; pero esta vez se componian de 3 á 6000 personas. Las manifestaciones fueron aun mas enérgicas que el día anterior, y las aclamaciones de ¡Viva el rey! ¡Viva Pio IX! ¡Viva la union italiana! ¡Viva la constitucion!

El día siguiente 23 anunció la Gaceta Oficial la abolición definitiva de los tribunales mercantiles, y la real orden por la cual se mandaba que pasasen las causas políticas á los tribunales ordinarios.

El periódico napolitano publicaba ademas un decreto de amnistía para los individuos de Reggio y de Messina, presos por la policía por simples sospechas. Nada se decía acerca de los desgraciados que han sido declarados fuer. de la ley.

Por loable que sea este acto debido evidentemente á la influencia del señor Pietra-Catella, no es posible ver en él una amnistía en la acepción de la palabra, puesto que no es mas que una reparacion, hasta tardar para las familias de los desgraciados que tantos meses há gimen en las prisiones, sin haber causa bastante en que apoyar su encarcelamiento.

El 24 se aumentó considerablemente el entusiasmo; á la misma hora se reunieron los grupos delante del palacio real; pero esta vez se componian de 3 á 6000 personas. Las manifestaciones fueron aun mas enérgicas que el día anterior, y las aclamaciones de ¡Viva el rey! ¡Viva Pio IX! ¡Viva la union italiana! ¡Viva la constitucion!

El día siguiente 23 anunció la Gaceta Oficial la abolición definitiva de los tribunales mercantiles, y la real orden por la cual se mandaba que pasasen las causas políticas á los tribunales ordinarios.

El periódico napolitano publicaba ademas un decreto de amnistía para los individuos de Reggio y de Messina, presos por la policía por simples sospechas. Nada se decía acerca de los desgraciados que han sido declarados fuer. de la ley.

Por loable que sea este acto debido evidentemente á la influencia del señor Pietra-Catella, no es posible ver en él una amnistía en la acepción de la palabra, puesto que no es mas que una reparacion, hasta tardar para las familias de los desgraciados que tantos meses há gimen en las prisiones, sin haber causa bastante en que apoyar su encarcelamiento.

El 24 se aumentó considerablemente el entusiasmo; á la misma hora se reunieron los grupos delante del palacio real; pero esta vez se componian de 3 á 6000 personas. Las manifestaciones fueron aun mas enérgicas que el día anterior, y las aclamaciones de ¡Viva el rey! ¡Viva Pio IX! ¡Viva la union italiana! ¡Viva la constitucion!

El día siguiente 23 anunció la Gaceta Oficial la abolición definitiva de los tribunales mercantiles, y la real orden por la cual se mandaba que pasasen las causas políticas á los tribunales ordinarios.

El periódico napolitano publicaba ademas un decreto de amnistía para los individuos de Reggio y de Messina, presos por la policía por simples sospechas. Nada se decía acerca de los desgraciados que han sido declarados fuer. de la ley.

Por loable que sea este acto debido evidentemente á la influencia del señor Pietra-Catella, no es posible ver en él una amnistía en la acepción de la palabra, puesto que no es mas que una reparacion, hasta tardar para las familias de los desgraciados que tantos meses há gimen en las prisiones, sin haber causa bastante en que apoyar su encarcelamiento.

El 24 se aumentó considerablemente el entusiasmo; á la misma hora se reunieron los grupos delante del palacio real; pero esta vez se componian de 3 á 6000 personas. Las manifestaciones fueron aun mas enérgicas que el día anterior, y las aclamaciones de ¡Viva el rey! ¡Viva Pio IX! ¡Viva la union italiana! ¡Viva la constitucion!

He hecho uso de la autorizacion del Congreso para la reapertura del comercio con las provincias Trans-Andinas; y no dudo que la condicion á que provisionalmente se le ha sujetado en el territorio argentino será de corta duracion, y terminará en un arreglo que deje satisfechas las esperanzas de los pueblos, y cumplidas las amistosas seguridades del gobierno de Buenos-Aires, representante de la Confederacion Argentina.

Entre las infinitas prohibiciones que se han hecho, se cuentan la de no poder vender nada desde el amanecer, la de no poder desde dicha hora asomarse á las ventanas ni aun tenerlas abiertas, y no poder andar por las calles mas de tres personas, y otras semejantes disposiciones.

Los agentes de nuestros tiranos circulan por la ciudad constantemente, con el solo objeto de provocar é insultar á los pacíficos y sencillos habitantes, buscando un pretexto para encarcelarlos. Este es el resultado de las promesas hechas por el comisionado extraordinario y el capitán delegado, con respecto al régimen tolerante y suave que se proponian adoptar.

El periódico napolitano publicaba ademas un decreto de amnistía para los individuos de Reggio y de Messina, presos por la policía por simples sospechas. Nada se decía acerca de los desgraciados que han sido declarados fuer. de la ley.

Por loable que sea este acto debido evidentemente á la influencia del señor Pietra-Catella, no es posible ver en él una amnistía en la acepción de la palabra, puesto que no es mas que una reparacion, hasta tardar para las familias de los desgraciados que tantos meses há gimen en las prisiones, sin haber causa bastante en que apoyar su encarcelamiento.

El 24 se aumentó considerablemente el entusiasmo; á la misma hora se reunieron los grupos delante del palacio real; pero esta vez se componian de 3 á 6000 personas. Las manifestaciones fueron aun mas enérgicas que el día anterior, y las aclamaciones de ¡Viva el rey! ¡Viva Pio IX! ¡Viva la union italiana! ¡Viva la constitucion!

El día siguiente 23 anunció la Gaceta Oficial la abolición definitiva de los tribunales mercantiles, y la real orden por la cual se mandaba que pasasen las causas políticas á los tribunales ordinarios.

El periódico napolitano publicaba ademas un decreto de amnistía para los individuos de Reggio y de Messina, presos por la policía por simples sospechas. Nada se decía acerca de los desgraciados que han sido declarados fuer. de la ley.

Por loable que sea este acto debido evidentemente á la influencia del señor Pietra-Catella, no es posible ver en él una amnistía en la acepción de la palabra, puesto que no es mas que una reparacion, hasta tardar para las familias de los desgraciados que tantos meses há gimen en las prisiones, sin haber causa bastante en que apoyar su encarcelamiento.

El 24 se aumentó considerablemente el entusiasmo; á la misma hora se reunieron los grupos delante del palacio real; pero esta vez se componian de 3 á 6000 personas. Las manifestaciones fueron aun mas enérgicas que el día anterior, y las aclamaciones de ¡Viva el rey! ¡Viva Pio IX! ¡Viva la union italiana! ¡Viva la constitucion!

El día siguiente 23 anunció la Gaceta Oficial la abolición definitiva de los tribunales mercantiles, y la real orden por la cual se mandaba que pasasen las causas políticas á los tribunales ordinarios.

El periódico napolitano publicaba ademas un decreto de amnistía para los individuos de Reggio y de Messina, presos por la policía por simples sospechas. Nada se decía acerca de los desgraciados que han sido declarados fuer. de la ley.

Por loable que sea este acto debido evidentemente á la influencia del señor Pietra-Catella, no es posible ver en él una amnistía en la acepción de la palabra, puesto que no es mas que una reparacion, hasta tardar para las familias de los desgraciados que tantos meses há gimen en las prisiones, sin haber causa bastante en que apoyar su encarcelamiento.

El 24 se aumentó considerablemente el entusiasmo; á la misma hora se reunieron los grupos delante del palacio real; pero esta vez se componian de 3 á 6000 personas. Las manifestaciones fueron aun mas enérgicas que el día anterior, y las aclamaciones de ¡Viva el rey! ¡Viva Pio IX! ¡Viva la union italiana! ¡Viva la constitucion!

El día siguiente 23 anunció la Gaceta Oficial la abolición definitiva de los tribunales mercantiles, y la real orden por la cual se mandaba que pasasen las causas políticas á los tribunales ordinarios.

El periódico napolitano publicaba ademas un decreto de amnistía para los individuos de Reggio y de Messina, presos por la policía por simples sospechas. Nada se decía acerca de los desgraciados que han sido declarados fuer. de la ley.

Por loable que sea este acto debido evidentemente á la influencia del señor Pietra-Catella, no es posible ver en él una amnistía en la acepción de la palabra, puesto que no es mas que una reparacion, hasta tardar para las familias de los desgraciados que tantos meses há gimen en las prisiones, sin haber causa bastante en que apoyar su encarcelamiento.

El 24 se aumentó considerablemente el entusiasmo; á la misma hora se reunieron los grupos delante del palacio real; pero esta vez se componian de 3 á 6000 personas. Las manifestaciones fueron aun mas enérgicas que el día anterior, y las aclamaciones de ¡Viva el rey! ¡Viva Pio IX! ¡Viva la union italiana! ¡Viva la constitucion!

El día siguiente 23 anunció la Gaceta Oficial la abolición definitiva de los tribunales mercantiles, y la real orden por la cual se mandaba que pasasen las causas políticas á los tribunales ordinarios.

El periódico napolitano publicaba ademas un decreto de amnistía para los individuos de Reggio y de Messina, presos por la policía por simples sospechas. Nada se decía acerca de los desgraciados que han sido declarados fuer. de la ley.

Por loable que sea este acto debido evidentemente á la influencia del señor Pietra-Catella, no es posible ver en él una amnistía en la acepción de la palabra, puesto que no es mas que una reparacion, hasta tardar para las familias de los desgraciados que tantos meses há gimen en las prisiones, sin haber causa bastante en que apoyar su encarcelamiento.

El 24 se aumentó considerablemente el entusiasmo; á la misma hora se reunieron los grupos delante del palacio real; pero esta vez se componian de 3 á 6000 personas. Las manifestaciones fueron aun mas enérgicas que el día anterior, y las aclamaciones de ¡Viva el rey! ¡Viva Pio IX! ¡Viva la union italiana! ¡Viva la constitucion!

ducion de capitales, que tanto han menester para acelerar su progreso. Y si la línea de vapores entre Europa, el Jueuro y Montevideo, se extiende por el estrecho de Magallanes hasta Valparaiso (idea grandiosa de que entiendo se trata en una de las naciones civilizadas y poderosas de aquel continente), nada seria mas á propósito para dar un vigoroso impulso á la prosperidad del país. Uno y otro asunto han ligado la consideracion del gobierno, que ha dado algunos pasos en ellos, y no vacilará en cooperar con su eleccion por los medios que el estado de nuestra hacienda permitiese. Una consecuencia natural del segundo sería un establecimiento de vapores chilenos en el Estrecho para servir al remolque de los buques de guerra y mercante.

Entre las infinitas prohibiciones que se han hecho, se cuentan la de no poder vender nada desde el amanecer, la de no poder desde dicha hora asomarse á las ventanas ni aun tenerlas abiertas, y no poder andar por las calles mas de tres personas, y otras semejantes disposiciones.

Los agentes de nuestros tiranos circulan por la ciudad constantemente, con el solo objeto de provocar é insultar á los pacíficos y sencillos habitantes, buscando un pretexto para encarcelarlos. Este es el resultado de las promesas hechas por el comisionado extraordinario y el capitán delegado, con respecto al régimen tolerante y suave que se proponian adoptar.

El periódico napolitano publicaba ademas un decreto de amnistía para los individuos de Reggio y de Messina, presos por la policía por simples sospechas. Nada se decía acerca de los desgraciados que han sido declarados fuer. de la ley.

Por loable que sea este acto debido evidentemente á la influencia del señor Pietra-Catella, no es posible ver en él una amnistía en la acepción de la palabra, puesto que no es mas que una reparacion, hasta tardar para las familias de los desgraciados que tantos meses há gimen en las prisiones, sin haber causa bastante en que apoyar su encarcelamiento.

El 24 se aumentó considerablemente el entusiasmo; á la misma hora se reunieron los grupos delante del palacio real; pero esta vez se componian de 3 á 6000 personas. Las manifestaciones fueron aun mas enérgicas que el día anterior, y las aclamaciones de ¡Viva el rey! ¡Viva Pio IX! ¡Viva la union italiana! ¡Viva la constitucion!

El día siguiente 23 anunció la Gaceta Oficial la abolición definitiva de los tribunales mercantiles, y la real orden por la cual se mandaba que pasasen las causas políticas á los tribunales ordinarios.

El periódico napolitano publicaba ademas un decreto de amnistía para los individuos de Reggio y de Messina, presos por la policía por simples sospechas. Nada se decía acerca de los desgraciados que han sido declarados fuer. de la ley.

Por loable que sea este acto debido evidentemente á la influencia del señor Pietra-Catella, no es posible ver en él una amnistía en la acepción de la palabra, puesto que no es mas que una reparacion, hasta tardar para las familias de los desgraciados que tantos meses há gimen en las prisiones, sin haber causa bastante en que apoyar su encarcelamiento.

El 24 se aumentó considerablemente el entusiasmo; á la misma hora se reunieron los grupos delante del palacio real; pero esta vez se componian de 3 á 6000 personas. Las manifestaciones fueron aun mas enérgicas que el día anterior, y las aclamaciones de ¡Viva el rey! ¡Viva Pio IX! ¡Viva la union italiana! ¡Viva la constitucion!

El día siguiente 23 anunció la Gaceta Oficial la abolición definitiva de los tribunales mercantiles, y la real orden por la cual se mandaba que pasasen las causas políticas á los tribunales ordinarios.

El periódico napolitano publicaba ademas un decreto de amnistía para los individuos de Reggio y de Messina, presos por la policía por simples sospechas. Nada se decía acerca de los desgraciados que han sido declarados fuer. de la ley.

Por loable que sea este acto debido evidentemente á la influencia del señor Pietra-Catella, no es posible ver en él una amnistía en la acepción de la palabra, puesto que no es mas que una reparacion, hasta tardar para las familias de los desgraciados que tantos meses há gimen en las prisiones, sin haber causa bastante en que apoyar su encarcelamiento.

El 24 se aumentó considerablemente el entusiasmo; á la misma hora se reunieron los grupos delante del palacio real; pero esta vez se componian de 3 á 6000 personas. Las manifestaciones fueron aun mas enérgicas que el día anterior, y las aclamaciones de ¡Viva el rey! ¡Viva Pio IX! ¡Viva la union italiana! ¡Viva la constitucion!

El día siguiente 23 anunció la Gaceta Oficial la abolición definitiva de los tribunales mercantiles, y la real orden por la cual se mandaba que pasasen las causas políticas á los tribunales ordinarios.

El periódico napolitano publicaba ademas un decreto de amnistía para los individuos de Reggio y de Messina, presos por la policía por simples sospechas. Nada se decía acerca de los desgraciados que han sido declarados fuer. de la ley.

Por loable que sea este acto debido evidentemente á la influencia del señor Pietra-Catella, no es posible ver en él una amnistía en la acepción de la palabra, puesto que no es mas que una reparacion, hasta tardar para las familias de los desgraciados que tantos meses há gimen en las prisiones, sin haber causa bastante en que apoyar su encarcelamiento.

El 24 se aumentó considerablemente el entusiasmo; á la misma hora se reunieron los grupos delante del palacio real; pero esta vez se componian de 3 á 6000 personas. Las manifestaciones fueron aun mas enérgicas que el día anterior, y las aclamaciones de ¡Viva el rey! ¡Viva Pio IX! ¡Viva la union italiana! ¡Viva la constitucion!

El día siguiente 23 anunció la Gaceta Oficial la abolición definitiva de los tribunales mercantiles, y la real orden por la cual se mandaba que pasasen las causas políticas á los tribunales ordinarios.

El periódico napolitano publicaba ademas un decreto de amnistía para los individuos de Reggio y de Messina, presos por la policía por simples sospechas. Nada se decía acerca de los desgraciados que han sido declarados fuer. de la ley.

Por loable que sea este acto debido evidentemente á la influencia del señor Pietra-Catella, no es posible ver en él una amnistía en la acepción de la palabra, puesto que no es mas que una reparacion, hasta tardar para las familias de los desgraciados que tantos meses há gimen en las prisiones, sin haber causa bastante en que apoyar su encarcelamiento.

El 24 se aumentó considerablemente el entusiasmo; á la misma hora se reunieron los grupos delante del palacio real; pero esta vez se componian de 3 á 6000 personas. Las manifestaciones fueron aun mas enérgicas que el día anterior, y las aclamaciones de ¡Viva el rey! ¡Viva Pio IX! ¡Viva la union italiana! ¡Viva la constitucion!

En el departamento del culto lo que llama su jada vuestra primera atencion, es el arreglo de nuestras relaciones con Santa Sede. Es ya posible que el fallecimiento del Sumo Pontífice Gregorio XVI haya retardado las comunicaciones del enviado de la república con la corte romana. Se le han remitido nuevas credenciales, y para esta fecha habrá sin duda elevado los votos del gobierno y la Iglesia de Chile en el conclave de Pio IX, y ya se halla en camino el viaje de su excelencia para nuestra república, por los antecedentes de este ilustrado prelado, huésped de Chile en 1824.

Entre las infinitas prohibiciones que se han hecho, se cuentan la de no poder vender nada desde el amanecer, la de no poder desde dicha hora asomarse á las ventanas ni aun tenerlas abiertas, y no poder andar por las calles mas de tres personas, y otras semejantes disposiciones.

Los agentes de nuestros tiranos circulan por la ciudad constantemente, con el solo objeto de provocar é insultar á los pacíficos y sencillos habitantes, buscando un pretexto para encarcelarlos. Este es el resultado de las promesas hechas por el comisionado extraordinario y el capitán delegado, con respecto al régimen tolerante y suave que se proponian adoptar.

El periódico napolitano publicaba ademas un decreto de amnistía para los individuos de Reggio y de Messina, presos por la policía por simples sospechas. Nada se decía acerca de los desgraciados que han sido declarados fuer. de la ley.

Por loable que sea este acto debido evidentemente á la influencia del señor Pietra-Catella, no es posible ver en él una amnistía en la acepción de la palabra, puesto que no es mas que una reparacion, hasta tardar para las familias de los desgraciados que tantos meses há gimen en las prisiones, sin haber causa bastante en que apoyar su encarcelamiento.

El 24 se aumentó considerablemente el entusiasmo; á la misma hora se reunieron los grupos delante del palacio real; pero esta vez se componian de 3 á 6000 personas. Las manifestaciones fueron aun mas enérgicas que el día anterior, y las aclamaciones de ¡Viva el rey! ¡Viva Pio IX! ¡Viva la union italiana! ¡Viva la constitucion!

El día siguiente 23 anunció la Gaceta Oficial la abolición definitiva de los tribunales mercantiles, y la real orden por la cual se mandaba que pasasen las causas políticas á los tribunales ordinarios.

El periódico napolitano publicaba ademas un decreto de amnistía para los individuos de Reggio y de Messina, presos por la policía por simples sospechas. Nada se decía acerca de los desgraciados que han sido declarados fuer. de la ley.

Por loable que sea este acto debido evidentemente á la influencia del señor Pietra-Catella, no es posible ver en él una amnistía en la acepción de la palabra, puesto que no es mas que una reparacion, hasta tardar para las familias de los desgraciados que tantos meses há gimen en las prisiones, sin haber causa bastante en que apoyar su encarcelamiento.

El 24 se aumentó considerablemente el entusiasmo; á la misma hora se reunieron los grupos delante del palacio real; pero esta vez se componian de 3 á 6000 personas. Las manifestaciones fueron aun mas enérgicas que el día anterior, y las aclamaciones de ¡Viva el rey! ¡Viva Pio IX! ¡Viva la union italiana! ¡Viva la constitucion!

El día siguiente 23 anunció la Gaceta Oficial la abolición definitiva de los tribunales mercantiles, y la real orden por la cual se mandaba que pasasen las causas políticas á los tribunales ordinarios.

El periódico napolitano publicaba ademas un decreto de amnistía para los individuos de Reggio y de Messina, presos por la policía por simples sospechas. Nada se decía acerca de los desgraciados que han sido declarados fuer. de la ley.

Por loable que sea este acto debido evidentemente á la influencia del señor Pietra-Catella, no es posible ver en él una amnistía en la acepción de la palabra, puesto que no es mas que una reparacion, hasta tardar para las familias de los desgraciados que tantos meses há gimen en las prisiones, sin haber causa bastante en que apoyar su encarcelamiento.

El 24 se aumentó considerablemente el entusiasmo; á la misma hora se reunieron los grupos delante del palacio real; pero esta vez se componian de 3 á 6000 personas. Las manifestaciones fueron aun mas enérgicas que el día anterior, y las aclamaciones de ¡Viva el rey! ¡Viva Pio IX! ¡Viva la union italiana! ¡Viva la constitucion!

El día siguiente 23 anunció la Gaceta Oficial la abolición definitiva de los tribunales mercantiles, y la real orden por la cual se mandaba que pasasen las causas políticas á los tribunales ordinarios.

El periódico napolitano publicaba ademas un decreto de amnistía para los individuos de Reggio y de Messina, presos por la policía por simples sospechas. Nada se decía acerca de los desgraciados que han sido declarados fuer. de la ley.

Por loable que sea este acto debido evidentemente á la influencia del señor Pietra-Catella, no es posible ver en él una amnistía en la acepción de la palabra, puesto que no es mas que una reparacion, hasta tardar para las familias de los desgraciados que tantos meses há gimen en las prisiones, sin haber causa bastante en que apoyar su encarcelamiento.

El 24 se aumentó considerablemente el entusiasmo; á la misma hora se reunieron los grupos delante del palacio real; pero esta vez se componian de 3 á 6000 personas. Las manifestaciones fueron aun mas enérgicas que el día anterior, y las aclamaciones de ¡Viva el rey! ¡Viva Pio IX! ¡Viva la union italiana! ¡Viva la constitucion!

El día siguiente 23 anunció la Gaceta Oficial la abolición definitiva de los tribunales mercantiles, y la real orden por la cual se mandaba que pasasen las causas políticas á los tribunales ordinarios.

El periódico napolitano publicaba ademas un decreto de amnistía para los individuos de Reggio y de Messina, presos por la policía por simples sospechas. Nada se decía acerca de los desgraciados que han sido declarados fuer. de la ley.

Por loable que sea este acto debido evidentemente á la influencia del señor Pietra-Catella, no es posible ver en él una amnistía en la acepción de la palabra, puesto que no es mas que una reparacion, hasta tardar para las familias de los desgraciados que tantos meses há gimen en las prisiones, sin haber causa bastante en que apoyar su encarcelamiento.

El 24 se aumentó considerablemente el entusiasmo; á la misma hora se reunieron los grupos delante del palacio real; pero esta vez se componian de 3 á 6000 personas. Las manifestaciones fueron aun mas enérgicas que el día anterior, y las aclamaciones de ¡Viva el rey! ¡Viva Pio IX! ¡Viva la union italiana! ¡Viva la constitucion!

En la instruccion pública se nota un indudable adelantamiento. Se ha distribuido en las escuelas de toda la república una abundante coleccion de libros á propósito para la enseñanza primaria, y se facilitó á los alumnos pobres la adquisicion de los utensilios indispensables. Se ha limitado la creacion de nuevas escuelas á las localidades en que parecia necesitadas, pero, por que se ha creado profusamente en las aldeas, y darán poco á poco á la instruccion elemental la regularidad que todavia carece.

Entre las infinitas prohibiciones que se han hecho, se cuentan la de no poder vender nada desde el amanecer, la de no poder desde dicha hora asomarse á las ventanas ni aun tenerlas abiertas, y no poder andar por las calles mas de tres personas, y otras semejantes disposiciones.

Los agentes de nuestros tiranos circulan por la ciudad constantemente, con el solo objeto de provocar é insultar á los pacíficos y sencillos habitantes, buscando un pretexto para encarcelarlos. Este es el resultado de las promesas hechas por el comisionado extraordinario y el capitán delegado, con respecto al régimen tolerante y suave que se proponian adoptar.

El periódico napolitano publicaba ademas un decreto de amnistía para los individuos de Reggio y de Messina, presos por la policía por simples sospechas. Nada se decía acerca de los desgraciados que han sido declarados fuer. de la ley.

Por loable que sea este acto

